
	<b>CÓDIGO</b>	<b>CÓDIGO:</b>	<b>CDE</b>
	<b>DE CONDUCTA Y ÉTICA</b>	<b>VERSIÓN</b>	<b>01</b>
		<b>FECHA</b>	<b>24/07/2023</b>

La empresa Frank Nicoll Tours Agencia de viaje presenta el Código de Conducta y Ética.

Tendrá los siguientes compromisos

- a) Observar lealtad a los principios y valores de la empresa (Ética, transparencia, imparcialidad, competencia técnica, confidencialidad, eficiencia, honestidad) buscando que mi actuación se encamine al logro de los objetivos de la empresa.
- b) Honrar la confianza, y el cargo asumido en la empresa , siendo justo, responsable y oportuno en mí actuar y en las tareas encomendadas.
- c) Valorar el trabajo, respetar las creencias políticas, ideológicas y religiosas de mis compañeros y clientes; escuchar con atención las opiniones de los integrantes de cualquier grupo evaluador con el que participe, para así adoptar las mejores decisiones que convengan al desarrollo integral de la empresa.
- d) Apoyar los objetivos y acciones de la empresa, en beneficio del interés social y colectivo;
- e) Informar a la empresa, de todas aquellas situaciones, conflictos o intereses personales, que puedan poner en peligro mi imparcialidad en evaluaciones, reuniones, dictámenes, informes, etc.
- f) Informar a la empresa cuando existan dudas con respecto a cuestiones relacionadas con actividades específicas que podrían llegar a poner en peligro mi imparcialidad.
- g) Informar a la empresa sobre todas aquellas personas físicas o jurídicas que incurran en actividades ilícitas o que actúen en forma contraria a las políticas de la empresa

	<b>CÓDIGO</b>	<b>CÓDIGO:</b>	<b>CDE</b>
	<b>DE CONDUCTA Y ÉTICA</b>	<b>VERSIÓN</b>	<b>01</b>
		<b>FECHA</b>	<b>24/07/2023</b>

- h) Rechazar todo tipo de beneficios personales que no emanen del ejercicio honesto de mi profesión.
- i) Fortalecer el espíritu de fraternidad, unión y respeto entre todos los colaboradores que conforman la empresa, así como también a enaltecer el buen nombre de la empresa
- j) Cumplir con todas las Políticas determinadas en su sistema.
- k) No realizaré actividades de manera directa o indirecta dentro o fuera de la empresa tales como negocios paralelos, asesorías, consultoría, servicios y otros que podrían tener influencia sobre los servicios que brinda la empresa
- l) No mantengo ni mantendré vínculo laboral, ni comercial con alguna empresa o persona que tenga influencia en las actividades que realiza o brinda la empresa
- m) Los resultados de mi trabajo no estarán influenciados por presiones comerciales, financieras y de cualquier otra índole.

Arequipa, 24 de Julio 2023

Versión: 01



**Hugo Miranda**  
**Gerente General**